RESOLUCIÓN UEPP N° 418 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE TÓNER"* CONTRATO ABIERTO - ID N° 392.958, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS Y PROCESO PARTICIPATIVO PARA EL DISEÑO DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY (INEEP)".*

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 427/2021 remitido por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 638/2021 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP; y,

CONSIDERANDO: Que a través del citado Memorándum remite el proyecto de resolución *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE TÓNER" – CONTRATO ABIERTO - ID N° 392.958, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS Y PROCESO PARTICIPATIVO PARA EL DISEÑO DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY (INEEP), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)".*

Que, según el Acta de Apertura de fecha 15 de noviembre de 2021, del llamado a Contratación Directa N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE TÓNER"* Contrato Abierto - ID N° 392.958, ha presentado oferta la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO;

Que, el Acta de Evaluación de fecha 22 de noviembre de 2021, en su parte pertinente expresa: *"Atendiendo que la firma oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación de Ofertas, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 02/21 "ADQUISICION DE TONER" ID N° 392.958, según se detalla en el ANEXO Nº 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de este Informe, a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9, por un monto total de Gs. 8.760.084 (guaraníes ocho millones setecientos sesenta mil ochenta y cuatro) IVA Incluido. 3. COMUNICAR, a la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe. Es nuestro Informe";*

Que, la presente Resolución se remite y comparte el análisis hecho por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE TÓNER"* Contrato Abierto - ID N° 392.958;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2992/19 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 y sus modificaciones vigentes;

Que, en base a lo anteriormente expuesto y lo recomendado por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y la Coordinación de Asesoría Legal, corresponde otorgar la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE TÓNER"* Contrato Abierto - ID N° 392.958, a la firma *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9* y suscribir las documentaciones respectivas;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias;

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 418 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE TÓNER"* CONTRATO ABIERTO - ID N° 392.958, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS Y PROCESO PARTICIPATIVO PARA EL DISEÑO DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY (INEEP)".*

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 establece: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes..."*;

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 4 de abril de 2017 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio"* en su apartado 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia..."*.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1º **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE TÓNER" Contrato Abierto - ID N° 392.958, convocado en el marco del programa *"EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS Y PROCESO PARTICIPATIVO PARA EL DISEÑO DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY (INEEP)"*; a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9, por un monto total de ₲ 8.760.084 (guaraníes ocho millones setecientos sesenta mil ochenta y cuatro) IVA Incluido.

2º **FACULTAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y gestionar la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos